



Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027

Propuestas por una Movilidad Sostenible

Para dar cumplimiento a lograr lo indicado en el artículo 4° de la Constitución de nuestro país, el cual indica que *“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”*, proponemos en base a la iniciativa #yomemuevo los siguientes puntos para ser considerados en el Plan Estatal de Desarrollo.

1.- Desarrollo Urbano Sostenible. *Impulsar ciudades compactas, densas, mixtas y participativas con visión metropolitana:*

- Fortalecer los instrumentos de planeación y desarrollo urbano para limitar el crecimiento de la mancha urbana, incentivar el crecimiento intraurbano, incrementar la mezcla de usos de suelo compatibles e impulsar las plantas bajas activas conforme a la Ley de Asentamientos Humanos y la Nueva Agenda Urbana.
- Establecer mecanismos de coordinación para la integración institucional y operacional en las zonas metropolitanas.
- Promover mayores densidades para usos de vivienda, comerciales y de oficinas en zonas cercanas al transporte público (DOT), limitando la oferta de estacionamientos y potenciando una alta calidad del espacio público.
- Promover la participación de la comunidad en la realización de los programas, proyectos y acciones que impacten en su entorno.

2.- Cambio Radical en el transporte Público. *Aumentar la calidad, seguridad y accesibilidad del transporte público bajo un enfoque de sustentabilidad:*

- Establecer Sistemas Integrados de Transporte en las principales ciudades del Estado bajo una perspectiva metropolitana que permita a los usuarios acceder a sistemas seguros, monitoreados y que reduzcan los tiempos de viaje, de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Políticas ambientales, de “Desarrollos Orientados al Transporte” y planeación urbana con perspectiva de género, que incluyan infraestructura física adecuada para otras opciones de transporte alternativo más sustentable, como la bicicleta, la caminata, así como el mejoramiento del transporte público, señalizaciones, alumbrado público, mobiliario urbano.
- Desarrollar y/o Incrementar la red de transporte público ordenado de la ciudad.
- Generar incentivos programáticos y fiscales para la creación de empresas de transporte público.
- Promover el sistema de pago único y tarifa integrada entre los medios de transporte público colectivo de la ciudad.
- Complementar la red de transporte con proyectos peatonales y ciclistas y conectividad del último kilómetro, para garantizar la mayor accesibilidad posible.
- Impulsar proyectos de electromovilidad y tecnologías limpias para los sistemas de transporte público.
- Promover incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y/o tecnologías limpias.

3.- Movilidad peatonal y ciclista. *Impulsar la movilidad activa. Promover entornos seguros y accesibles.*

- Implantar infraestructura peatonal y ciclista con criterios de seguridad y accesibilidad universal.
- Desarrollar y/o crecer la red de ciclovías de las principales ciudades y/o áreas conurbadas.
- Desarrollar y/o aumentar la disponibilidad y accesibilidad de sistemas de bicicletas compartidas en las ciudades.
- Promover la intermodalidad entre los sistemas de transporte público y la bicicleta.
- Crear proyectos de calles completas en los corredores de transporte masivo, buscando garantizar la accesibilidad segura de peatones y ciclistas, así como la convivencia entre los diversos modos de movilidad.
- Acceso a una movilidad sostenible con enfoque en la perspectiva de género; considerando las necesidades de movilidad con base en el género. Esto implica visibilizar quiénes son los usuarios de los espacios públicos (si se trata de hombres, o de mujeres jóvenes, embarazadas, con infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, etcétera), cómo y en qué condiciones se desplazan, cuáles son sus capacidades económicas para moverse y cuáles son sus necesidades al realizar su movilidad, con el objetivo de hacerla accesible y eficiente.

4.- Seguridad Vial. Proteger a las personas en sus desplazamientos para evitar muertes en nuestras calles:

- Fortalecer la gestión de la seguridad vial a través de un plan estatal de seguridad vial con recursos y un organismo que diseñe y ejecute acciones coordinadas para la reducción de muertes y lesiones por hechos de tránsito de tránsito con base en la recopilación y difusión de datos.
- Promover la implementación de estándares de seguridad vial para la infraestructura y operación de la movilidad en la ciudad.
- Fortalecer los reglamentos de tránsito para reducir los hechos de tránsito viales y la mortalidad. Generar estrategias de cumplimiento de las regulaciones de tránsito y herramientas tecnológicas para el control de la velocidad y comportamientos de riesgo. Instalar procesos y fomentar la capacitación y exámenes para la obtención de licencias de conducir.
- Promover protocolos de atención a víctimas y mejorará la atención pre hospitalaria.
- Implantar estrategias de cultura ciudadana a favor de la seguridad vial para proteger a los actores vulnerables.
- Regular que las licitaciones locales para compra o renta de vehículos cuenten con las especificaciones de acuerdo con los estándares de dispositivos de seguridad de acuerdo con las recomendaciones de la ONU.

5.- Reducción y optimización del uso del auto. *Impulsar acciones para gestionar la demanda de viajes en automóvil:*

- Implantar estrategias para desincentivar y limitar el uso del automóvil, limitar la oferta de estacionamientos y la creación de zonas de acceso restringido.
- Implantar medidas para la racionalización en el uso del automóvil como viajes compartidos y alternativas de movilidad.
- Implantar acciones para el desarrollo de planes de movilidad sostenible en las instituciones gubernamentales que permitan reducir la cantidad de usuarios de vehículos privados.

- Crear incentivos para fomentar la innovación en soluciones de movilidad que permitan tener otras alternativas atractivas al uso del automóvil.
- Establecer programas que impulsen la renovación del parque vehicular, reduzcan los kilómetros de uso y detonen mejores tecnologías.

6.- Gobierno abierto. *Transparencia y rendición de cuentas: Implementar mecanismos para asegurar transparencia de los contratos, concesiones y APPs:*

- Establecer marco normativo para la movilidad sostenible y adecuaciones al esquema institucional para avanzar en los ejes propuestos. Leyes de movilidad, instituciones responsables y atribuciones claras.
- Impulsar la participación de las organizaciones ciudadanas locales en la supervisión del gasto público para movilidad urbana.
- Transparentar el uso de los recursos públicos para proyectos de movilidad urbana a través de plataformas tecnológicas de fácil acceso.
- Incentivar el uso de esquemas de contratación más transparentes para la prestación de los servicios públicos que son responsabilidad del gobierno estatal.
- Impulsar la firma de acuerdos (interinstitucionales) entre los tres niveles de gobierno para facilitar el acceso a la información relacionada con el gasto público.
- Ofrecer una rendición de cuentas basadas en indicadores de gestión.
- Establecer mecanismos eficientes de participación ciudadana, incluyendo procesos de información y formación para la integración con la comunidad. Así como instancias de participación y evaluación de la sociedad civil organizada, la sociedad civil especializada y el sector privado.
- Fortalecer y mantener la actuación en el marco de los principios de la ley de movilidad de la ciudad.

7.- Inversión para la movilidad sostenible.

- Revisar los mecanismos de fondeo y financiamiento aplicables a su competencia que permitan desarrollar e implantar proyectos de movilidad urbana sostenible (i.e. predial, derechos, captura de valor, entre otros).
- Asignar recursos para desarrollar proyectos de infraestructura de movilidad de alta calidad, con equipos técnicos calificados que promuevan la seguridad vial y den prioridad a la movilidad peatonal y ciclista.
- Promover mecanismos de financiamiento para la renovación de flota de transporte público.
- Aumentar la proporción de los recursos destinados a infraestructura y equipamiento peatonal y ciclista en relación con el gasto de inversión. Rendir cuentas basado en indicadores.

Para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se debe incorporar y/o analizar las siguientes acciones:

1.-Rescatar, dar continuidad y/o complementar los Normas y Programas de Desarrollo, Urbanos y Movilidad existentes y llevarlos a cabo como son:

- Ley que regula el sistema Estatal de promoción del uso de la bicicleta.
- Reglamento de la Ley que regula el sistema Estatal de promoción del uso de la bicicleta.
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro.
- Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.

- Ley de Tránsito para el estado de Querétaro.
- Programa Estatal de Transporte.
- Programa Estatal de movilidad en bicicleta para el estado de Querétaro.

2.- Tomar en cuenta los planes y agendas nacionales e internacionales relacionadas a la movilidad como son:

- Nueva Agenda Urbana (ONU-Habitat)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Mundial Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030
- Plan de Movilidad para México Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria.

2.-Ampliación y mantenimiento de:

- Red de Infraestructura Ciclista Estatal conectada con las redes municipales.
- Bicicletas Compartidas Metropolitanas y diversificar su formato.
- Mobiliario Ciclista (Biciestacionamientos, postes de herramientas).

3.-Continuidad y expansión de:

- Campañas de Comunicación de Cultura y Seguridad Vial, Movilidad sostenible, Uso de la Bicicleta, Bicicleta Compartida.
- Talleres y cursos de ciclismo urbano y seguridad vial.
- Eventos conmemorativos como Día Mundial de la Bicicleta y Día Nacional sin Automóvil.
- Capacitación y cursos de movilidad sostenible a servidores públicos
- Sustitución de rejillas peligrosas a tipo Irving.
- Programa de Bici negocios.

4.-Creación de:

- Bici escuelas.
- Programa Funcionarios en Bici.
- Plataforma digital con información de la movilidad en bicicleta.
- Canal de comunicación para levantar reportes sobre infraestructura Ciclista.

5.- Generar:

- Mecanismos para que empresas e instituciones implementen incentivos a sus trabajadores para que se trasladen en bicicleta (compensación económica, de tiempo o material).
- Proyectos participativos con la sociedad interesada en la movilidad ciclista.
- Acompañamiento obligatorio de la sociedad civil en el proceso de desarrollo de infraestructura ciclista desde su inicio hasta su conclusión.
- Acompañamiento de parte del Estado en las instalaciones de Bici Blanca además de ser respetadas en lo consecuente.
- Por seguridad de todos los usuarios de las vías, los agentes de tránsito sanciones a todo aquel que no respete los reglamentos de tránsito.

6.- Indispensable:

- Que las obras en temas de movilidad en bicicleta se desarrollen con materiales de calidad y con constructores con experiencia y personal capacitado para este tipo de obras.
- Transparencia diaria de los procesos y contrataciones en los proyectos de movilidad.

7.- Apoyar a las organizaciones civiles en ser sede por primera vez del Congreso Nacional de Ciclismo Urbano (BICIREN) dentro del lapso de la administración.

Para avanzar en la transformación y mejora de la movilidad en la ciudad es necesario actuar bajo los siguientes principios y efectuar las acciones correspondientes:

SOSTENIBILIDAD: El sistema de movilidad debe disminuir el impacto negativo del transporte en las personas y su entorno, así como considerar la planeación a largo plazo, la eficiencia, la optimización de recursos y la protección del medioambiente.

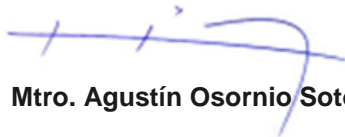
EQUIDAD E INCLUSIÓN: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la movilidad en condiciones de igualdad; evitando la discriminación, segregación o marginación de individuos, grupos con discapacidad o poblaciones vulnerables. Generar condiciones para reducir el acoso y fomentar la equidad y perspectiva de género. Así como potenciar, a través del aumento en la cobertura del transporte, el acceso equitativo de los ciudadanos a los centros de estudio, trabajo, salud, recreación, etc.

MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA: Las decisiones sobre el sistema de movilidad deben considerar una mejora constante en la calidad de vida de los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN: Las aportaciones en el campo de la movilidad deben contar con el mayor consenso posible, lo que exige establecer procesos de participación en la toma de decisiones a la escala que en cada caso corresponda.

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN: La fortaleza institucional, la claridad, la transparencia y la rendición de cuentas deben eliminar las acciones por fuera de la ley que beneficien intereses particulares.

ATENTAMENTE



Mtro. Agustín Osornio Soto

Presidente del Consejo de Saca la Bici A.C.